San Lorenzo, 04 de marzo del 2020.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"** – *Contrato*, creado por Resolución N° 146/2020, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la única oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"** – *Contrato Abierto,* de fecha de apertura de sobres el día dieciocho de febrero del año dos mil veinte.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **INVET S.R.L.**
- ✓ **SCHEFFER & SCHAFFER S.R.L.**
- ✓ **TROCIUK COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL S.A.**
- ✓ **AGROFIELD S.R.L.**
- ✓ **AGROVET S.A.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se ha presentado la siguiente firma oferente:

- ✓ **TROCIUK COMPAÑÍA AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	TROCIUK & CIA A.G.I.S.A.
1	Formulario de Oferta y lista de oferta, generado electrónicamente a través del SICP, completado y firmado por el oferente.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE

Prof. Mena Aquino
Auditora Interna de la Presidencia
SENACSA

Lic. Arnaldo Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los representantes e integrantes de la firma **TROCIUK & CIA. A.G.I.S.A.**, constatándose que los mismos no registran datos por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO N° I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detalla el monto ofertado por la única firma oferente para la evaluación correspondiente.

Ítem Nº	OFERENTE: TROCIUK & CIA A.G.I.S.A.
	Precio Ofertado
1	284.900.000.-
2	12.324.000.-
3	114.750.000.-
4	89.000.000.-
5	48.268.800.-
6	97.620.300.-
7	15.980.000.-
8	9.100.000.-

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado por la firma TROCIUK & CIA A.G.I.S.A., constatándose que no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial; por tanto, no fue necesario solicitarle la explicación detallada de la composición de sus precios.

Seguidamente en fecha 20 de febrero del cte. año la firma oferente TROCIUK & CIA A.G.I.S.A. ha remitido sus muestras según Nota presentada; dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 33.2 donde menciona: Se solicitan muestras de los productos ofertados en los **ITEMS N° 7 y N° 8**, para lo cual los oferentes deberán presentar las mismas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs.

Esp. Mirta Aguirre
Asesor Encargada de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristian Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fecha 19 de febrero del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII. Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

TROCIUK & CIA A.G.I.S.A.

***Del Ítems.* Cualquier otro documento adicional requerido.**

1) Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.

2) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas, seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por la firma oferente conforme lo solicitado en **la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII. Anexo Nº I Documentos que Componen la Oferta**, verificándose que ha respondido satisfactoriamente con las documentaciones solicitadas tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente.

En cuanto al Margen de Preferencia el mismo no fue aplicado, atendiendo que se cuenta con una sola firma oferente para el presente llamado, no siendo necesaria la aplicación de dicho margen ya que no existe competencia.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la empresa **TROCIUK & CIA A.G.I.S.A.,** de cómo mínimo tres (3) años, dando la misma cabal cumplimiento a lo solicitado conforme datos registrados en el Acta de Constitución.

Posteriormente se recibe el Memorándum del Laboratorio en fecha 04 de marzo del corriente, donde se informa lo siguiente: que "las muestras de balanceados recibidas en el Bioterio de la Firma TROCIUK & CIA A.G.I.S.A., para ratones (cerdo crecimiento) y para cobayos (conejos), reúnen las condiciones técnicas necesarias para su uso correspondiente y especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones".

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

A continuación se procedió a analizar la situación financiera de la única firma oferente presentada realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

EMPRESA: ***TROCIUK & Cía. A.G.I.S.A.***
RUC N°: *80003285-3*

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	243.501.241.659	343.016.133.446	436.137.023.661	340.884.799.589
PC		61.475.184.193	70.290.562.842	86.492.419.231	72.752.722.089
		3,96	4,88	5,04	4,69

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	61.475.184.193	70.290.562.842	86.492.419.231	72.752.722.089
AT		526.984.566.779	623.234.586.855	730.335.899.496	626.851.684.377
		0,12	0,11	0,12	0,12

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	66.844.282.689	71.788.250.853	78.062.822.534	72.231.785.359
C		50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000	50.000.000.000
		1,34	1,44	1,56	1,44

Por lo tanto, analizada la oferta presentada y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"** – *Contrato Abierto,* solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **TROCIUK & CIA A.G.I.S.A.,** desde la suma de **G. 336.007.100 (trescientos treinta y seis millones siete mil cien guaraníes),** hasta la suma de **G. 670.833.100 (seiscientos sesenta millones ochocientos treinta y tres mil cien guaraníes),** por ser la única oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Los ítems 7 y 8 fueron disminuidos en cantidad a fin de ajustarlos a los saldos presupuestarios disponibles para el presente llamado, cabe mencionar que el correspondiente rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	TROCIUK S.A.
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	---
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	---
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	---
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	---
Patente municipal vigente	---

2. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

3. Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	-----
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	-----
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-----

Econ. Vivian Figueiro
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-----

4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Formulario N° 5 "Declaración Jurada de Productos Ofertados", completado y firmado.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de alimentos para animales, con las respectivas documentaciones que acrediten el desempeño satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto equivalente a la cantidad máxima ofertada, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. **Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.** **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. **En caso de ser distribuidor:** deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. ***Para Representante:*** Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.	CUMPLE
4. Certificado vigente de Habilitación de la Empresa conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.	CUMPLE
5. Certificado vigente de Registro del Producto conforme a las leyes N° 667/95, 2426/04.	CUMPLE

Ferm. Marco Agüero
Asesor Institucional de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristopher Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

6. Declaración Jurada de contar con salón de ventas, oficinas y depósito en los cuales se pueda visualizar que dispone para la venta alimentos para animales.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	
1) Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	CUMPLE
2) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	CUMPLE
3) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE
4) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	N/A

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Eros Aranda Galeano
Asesor Jurídico de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Pareda
Coordinador Administrativo
SENACSA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

					TROCIUK & CIA A.G.I.S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	10121503-001	Balanceado para Ganado Vacuno (Desmamante)	Unidad	BOLSA	3500	81.400	284.900.000
2	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino	Unidad	BOLSA	156	79.000	12.324.000
3	10121505-001	Forraje para Novillo Integral	Unidad	BOLSA	1500	76.500	114.750.000
4	10121505-001	Forraje ternero destete precoz	Unidad	BOLSA	1000	89.000	89.000.000
5	42121604-001	Sal proteica para Bovinos (terneros)	Unidad	BOLSA	838	57.600	48.268.800
6	42121604-001	Sal proteica para Bovinos (adultos)	Unidad	BOLSA	1373	71.100	97.620.300
7	10122101-001	Balanceado para porcino	Unidad	BOLSA	340	47.000	15.980.000
8	10121901-002	Balanceado para conejo	Unidad	BOLSA	200	45.500	9.100.000
		TOTALES					**671.943.100**

P/a **C.P. Anna Carolina Brizuela**
Jefa del Departamento Gestión de Adquisiciones

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: **TROCIUK & CIA A.G.I.S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 04/2020 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10121503-001	Balanceado para Ganado Vacuno (Desmamante)	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	3500	81.400	**284.900.000**
2	10121503-002	Balanceado para Ganado Equino	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	156	79.000	**12.324.000**
3	10121505-001	Forraje para Novillo Integral	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	1500	76.500	114.750.000
4	10121505-001	Forraje ternero destete precoz	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	1000	89.000	89.000.000
5	42121604-001	Sal proteica para Bovinos (terneros)	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	838	57.600	**48.268.800**
6	42121604-001	Sal proteica para Bovinos (adultos)	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	1373	71.100	**97.620.300**
7	10122101-001	Balanceado para porcino	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	328	47.000	**15.416.000**
8	10121901-002	Balanceado para conejo	Supermix	Paraguay	Unidad	BOLSA	Por Cantidad	188	45.500	**8.554.000**
									PRECIO TOTAL G.	**670.833.100**

MONTO MINIMO: **336.007.100** **MONTO MÁXIMO:** **670.833.100**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.3.310.30.1.9	Gs.	646.863.100
1.1.5.310.30.1.99	Gs.	23.970.000
Total	Gs.	670.833.100

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones